



# RESOLUCIÓN CS N° 249/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 1999

Expediente N° 19.226/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la TULC. Silvana Pamela CAJAL, docente de la SEDE REGIONAL ORÁN, solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la realización de una Pasantía en el Laboratorio del Instituto de Inmunología Humoral de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO ASESOR de la mencionada Sede, en reunión ordinaria del 08/07/99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de la solicitante, con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión favorable, mediante Despacho N° 092/99.

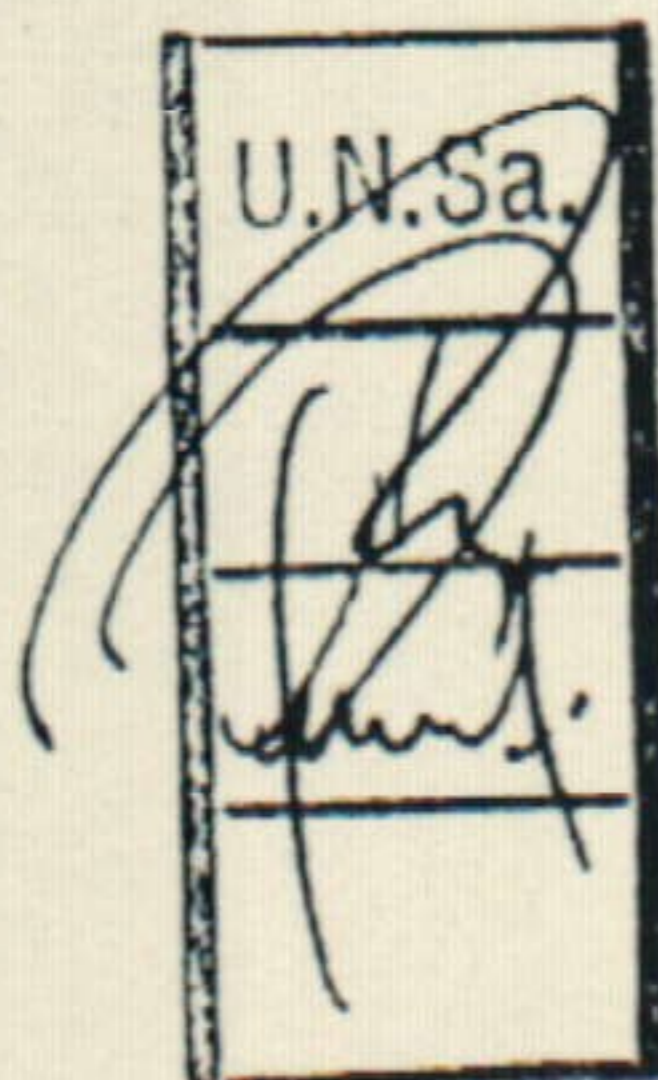
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 2 de Setiembre de 1999)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la TULC. Silvana Pamela CAJAL, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría de SEDE REGIONAL ORÁN, la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA (\$ 790,00), con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la realización de una Pasantía en el Laboratorio del Instituto de Inmunología Humoral de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la TULC Cajal deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Sede Regional de Orán, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y TULC Cajal. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR